

DECRETO N° 1827

LOTA, 31 de Julio 2014

VISTOS:

Ord. N° 171 de fecha 29 de julio de 2014, enviado por Srta. Karin Morgado concha, Directora Desarrollo Comunitario, donde solicita autorización para el cierre de las calles Pedro Aguirre Cerda, entre calle Galvarino y Av. Prat, esto a contar de las 11:00 hrs. de la mañana del día Domingo 10 de Agosto de 2014 hasta las 16:00 hrs. para realizar la actividad de **Celebración del Día del Niñ@s**, en sector Plaza de Armas de la Comuna de Lota. Según lo dispuesto en la Ley de tránsito N° 18.290, Art. N° 157 y las facultades conferidas en los artículos N° 12 y lo dispuesto en el Artículo N° 63 DFL 1/2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada, por la ley 19.130, vengo a dictar la siguiente resolución en carácter de Decreto.

DECRETO

- 1.- Suspéndase el Tránsito Vehicular en forma temporal, en calles Pedro Aguirre Cerda entre Galvarino y Av. Prat.
- 2.- La presente disposición regirá el día Domingo 10 de Agosto desde las 11:00 hrs. hasta 16:00 hrs.
- 3.- La Dirección de Secplac adoptará las medidas tendientes a señalar el corte de tránsito a través del taller de pinturas de Tránsito.
- 4.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán velar, por el cumplimiento del presente Decreto.

ANOTESE y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LOTA, DIRECCION DE TRANSITO, DIRECCION DE SECPLAC, DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION E INSPECCION, TRANSPARENCIA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE